RESOLUCION No.DSCL.07.150

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA E.

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA.** Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 6 de junio del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. **DSCL.ECI.07.045** de 19 de junio del 2007 y **DSCL.07.150** de 3 de septiembre del 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. ADM.03253 DE 7 DE AGOSTO DEL 2003.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del Cantón Loja, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 3 de septiembre del 2007.

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante.

LG.
EXP. 6621.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE, en su Resolución número DSCL.07.150, de fecha 03 de septiembre del 2007, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 12 de SEPTIEMBRE del 2007.-

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Canton Loja

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el señor Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el Artículo Segundo de la presente resolución. Doy fe. Loja, trece de septiembre de dos mil siete.- EL NOTARIO:

Dr. Stalin Alvear A.
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA